

La prohibición de analogía *in malam partem* como
aseguramiento de la clausura legal de la punibilidad

Autor: Matías Villalón Aguirre

Editorial Tirant lo Blanch /2026

www.librotecnia.cl

Índice

PRÓLOGO	15
JUAN PABLO MAÑALICH R.	
AGRADECIMIENTOS	19
RESUMEN	23
Summary.....	24
TABLA DE ABREVIATURAS	25
INTRODUCCIÓN	27
CAPÍTULO 1. LA PROHIBICIÓN DE ANALOGÍA <i>IN MALAM</i> <i>PARTEM</i> Y EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD PENAL	35
1. Breve historia y vigor del principio de legalidad penal.....	35
2. El alcance del principio de legalidad penal en la doctrina penal extranjera y nacional.....	41
3. La prohibición de analogía <i>in malam partem</i> e <i>in bonam</i> <i>partem</i> en la doctrina penal extranjera y nacional.....	45
3.1. La prohibición de analogía <i>in malam partem</i> y su alcance.....	45
3.2. Valoración crítica de las aproximaciones hacia la prohibición de analogía <i>in malam partem</i> , toma de postura y un problema persistente.....	53
3.3. La analogía <i>in bonam partem</i>	55
4. Exposición y valoración crítica de los fundamentos del principio de legalidad penal en la doctrina penal extranjera y nacional.....	58
4.1. Los fundamentos del principio de legalidad penal en la doctrina penal extranjera y nacional.....	58
4.1.1 Fundamentos provenientes de las teorías sobre la pena.....	58

4.1.2 Fundamentos provenientes del principio de culpabilidad	60
4.1.3 Fundamentos políticos.....	60
4.2. Valoración crítica de los fundamentos del principio de legalidad penal	64
4.2.1. Valoración crítica de los fundamentos provenientes de la teoría de la pena	64
4.2.2. Valoración crítica de los fundamentos provenientes del principio de culpabilidad	71
4.2.3. Valoración crítica de los fundamentos políticos .	71
4.3. ¿Fundamentos para preguntas pendientes de respuesta?	74
5. Preguntas fundamentales sobre el principio de legalidad penal y la prohibición de analogía <i>in malam partem</i> , la teoría jurídica analítica al auxilio	75
CAPÍTULO 2. EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD PENAL COMO REGLA DE CLAUSURA.....	79
1. El modo de hablar de la doctrina penal. Detrás de las consecuencias del principio de legalidad penal	79
2. El principio de legalidad penal como principio prohibitivo del que se infieren diferentes subprincipios o que se complementa funcionalmente con determinados subprincipios	81
3. El principio de legalidad penal como norma regulativa de clausura de la que se infieren deductivamente cuatro normas regulativas prohibitivas.....	85
4. El principio de legalidad penal como regla de clausura regulativa o constitutiva en cuyo antecedente figuran normas regulativas prohibitivas o normas constitutivas	87
5. El principio de legalidad penal como regla de clausura regulativa o constitutiva que incluye en su antecedente una condición de irretroactividad o una norma constitutiva equivalente	91

6. El principio de legalidad penal como regla de clausura constitutiva que guarda relaciones jurídicas con diversas normas condicionantes, también constitutivas	93
6.1 El principio de legalidad penal como regla de clausura constitutiva	95
6.1.1 El sistema clausurado: las normas de sanción penal como reglas constitutivas	96
6.1.2 ¿Resultan necesariamente clausurados los sistemas de normas de sanción penal?	102
6.1.3 El estatus normativo del principio de legalidad penal como regla de clausura. Una norma necesariamente constitutiva	117
6.1.4 La formulación de la regla de clausura constitutiva en la que consiste el <i>nullum crimen nulla poene sine lege</i> y sus fundamentos políticos	124
6.2 Individuando la regla de clausura constitutiva: <i>nullum crimen nulla poena sine lege</i> del sistema constitucional chileno	127
6.2.1 Aspectos preliminares	127
6.2.2 Los principios de individuación para la regla de clausura: <i>nullum crimen nulla poene sine lege</i> ...	135
6.2.3 La individuación de la regla de clausura: <i>nullum crimen nulla poena sine lege</i> bajo el derecho constitucional chileno	139

CAPÍTULO 3. PROHIBICIÓN DE ANALOGÍA *IN MALAM*

***PARTEM* E INTERPRETACIÓN DE LA LEY PENAL.....147**

1. El aseguramiento llevado a cabo por la prohibición de analogía <i>in malam partem</i> respecto de la clausura legal de la punibilidad	147
2. La sentencia absolutoria de Rogelia Maldonado	150
3. La distinción entre aplicación judicial subsuntiva y aplicación judicial analógica <i>in malam partem</i> a la luz de la sentencia absolutoria de R.C.M	153

4. Aplicabilidad externa y aplicabilidad interna de normas jurídicas legislativamente producidas	154
5. De vuelta a la sentencia absolutoria de R.C.M	163
6. Los peligros que acechan a la prohibición de analogía <i>in malam partem</i> y la necesidad de constreñimientos interpretativos de segundo nivel	166
6.1 Una aproximación a la cuestión con respaldo en un sector del realismo jurídico	168
6.1.1 Una valoración crítica de la aproximación realista	175
6.2 Una aproximación al problema con respaldo en la filosofía jurídica de Joseph Raz	183
6.2.1 Una valoración crítica de la aproximación raziana	186
6.3 Un correctivo brandomiano para el enfoque de Raz y un complemento raziano para el enfoque de Brandom	194
6.4 Ajustes finales	203
6.5 El modelo en movimiento frente a un caso conocido..	205
7. Excurso: Interpretación finalista de la ley penal y analogía <i>in malam partem</i>	210
8. El condicionamiento del mandato de determinación respecto de la prohibición de analogía <i>in malam partem</i>	214
CONCLUSIONES	217
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	221
TEXTOS NORMATIVOS, JURISPRUDENCIA Y RECURSOS EN LÍNEA	227
BIBLIOGRAFÍA	231